

Guayaquil, 15 de abril del 2016

INFORME DEL COMISARIO

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley de compañías he procedido a la revisión y análisis del Balance General, del Estado de Perdidas y Ganancias, de DATASOCIA S.A. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2015, y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados Financieros.

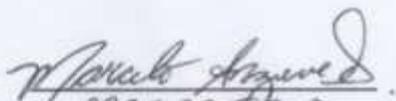
Mi revisión y análisis fue mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y la cifras que presentan los Estados Financieros, y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que a mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.

El administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

Toda la documentación contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras, y mi criterio son confiables.

Atentamente,


C 092282599-7
Comisario